

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 21 de abril de 2022.

A fojas 791: A lo principal, téngase presente; al otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación.

A fojas 800, 801 y 868: previo a proveer, suscríbese las presentaciones por quien corresponda.

A fojas 802: previo a proveer, suscriba la presentación la poderdante.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 308-2021

Pronunciada por el Sr. Ministro Alejandro Ruiz Fabres, Presidente.

En Santiago, a veintiuno de abril de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



3F62169E-BD9B-46C6-9547-0C50AAA7E83C

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.